



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

699-18

18 OCT 2018

Salta,
Expediente Sro N° 19.138/17

VISTO la Resolución N° 217/17 del 07 de Junio de 2.017 emitidas por la Sede Regional Oran; y

CONSIDERANDO:

A través de la cual se otorga la licencia Post-adopción a la C.U. Reina Ninfa ACOSTA, D.N.I. N° 35.280.647, docente de la Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de Junio de 2.017y por el termino de noventa (90) días.

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10-17 del 25 de Julio de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 217/17 del 07 de Junio de 2.017, emitida por la Sede Regional Oran.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos.-

sh

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa